

1.10.1. Departamento de Recursos Financieros

Objetivo

Contribuir a lograr una administración financiera equilibrada en la productividad y la liquidez necesaria para el logro de los fines trazados por el Instituto.

Facultades Específicas:

- I. Promover la incorporación de buenas prácticas en la administración del Instituto.
- II. Auxiliar al Director de Administración y Finanzas, en la administración de los recursos y presupuesto que le sean asignados al Instituto.
- III. Formular el anteproyecto de presupuestos de egresos del Instituto.

- IV. Recibir y administrar los ingresos propios del Instituto.
- V. Regular las cuotas y logros de recuperación que perciba el Instituto por la realización de sus actividades o en virtud de los servicios que preste.
- VI. Integrar los Estados Financieros y los balances ordinarios y extraordinarios del Instituto.
- VII. Integrar, custodiar y actualizar la contabilidad del Instituto.
- VIII. Conocer los informes de auditoría del Instituto y atender sus observaciones.
- IX. Adquirir y administrar los bienes muebles e inmuebles destinados al cumplimiento del objeto del instituto.
- X. Procurar que los bienes del Instituto estén debidamente protegidos, estableciendo una cobertura integral de aseguramiento.
- XI. Organizar la custodia de los activos propiedad del Instituto, de acuerdo con los requerimientos de las diversas áreas.
- XII. Llevar el control del almacén del Instituto.
- XIII. Los demás que le sean asignados por el Director de Administración y Finanzas.